

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 0051-2024-OCI/6347-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL
DESARROLLO PRODUCTIVO, DE LOS PRODUCTORES DE
AVES DE CORRAL, EN LAS CC.NN. DE PUERTO
HUALLANA, CAMANÁ Y MAYAPO DEL DISTRITO DE
MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION -
DEPARTAMENTO DE CUSCO”**

HITO DE CONTROL N° 3 – EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
AL MES DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

CAMISEA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 0051-2024-OCI/6347-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL, EN LAS CC.NN. DE PUERTO HUALLANA, CAMANÁ Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”

HITO DE CONTROL N° 3 – EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL MES DE OCTUBRE DE 2024

ÍNDICE

N° Pág.

I.	ORIGEN.....	1
II.	OBJETIVOS.....	1
III.	ALCANCE.....	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL.....	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS.....	4
	1. LA ENTIDAD REALIZA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO; A TRAVÉS DE DOS COMPRAS, LA ORDEN DE COMPRA N°3102 POR 2000 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 37.49 Y ORDEN DE COMPRA N°3254 POR 600 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 60.00; AFECTANDO LA LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	4
	2. FALTA DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 02, PODRÍA CAUSAR LA POSTERGACIÓN DE LA CULMINACIÓN DE OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO PACTADO Y AFECTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	9
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	15
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	15
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	16
IX.	CONCLUSIÓN.....	16
X.	RECOMENDACIONES.....	16
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
 CAVARRA SALAS Jonathan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 APARICIO ORTEGA Washington
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2024 10:56:28 -05:00



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 0051-2024-OCI/6347-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL, EN LAS CC.NN. DE PUERTO HUALLANA, CAMANÁ Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”

HITO DE CONTROL N° 3 – EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL MES DE OCTUBRE DE 2024

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Megantoni, mediante oficio n.° 00203-2024-OCI-MDM de 10 de octubre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 6347-2024-043, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Dev Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco”, se realiza de conformidad al expediente técnico y sus modificatorias, aprobado y normativas vigentes.



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Dev Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00

2.2 Objetivo específico

Establecer que la ejecución física del proyecto, al mes de octubre de 2024 del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco”, cumpla lo indicado en el expediente técnico aprobado, sus modificatorias y con las normativas vigentes.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 - ejecución del proyecto, al mes de octubre de 2024 del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco”, ejecutado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, en adelante la “Entidad”, el cual ha sido desarrollado del 18 al 31 de octubre de 2024.



000018

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

El proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco" con código único de inversiones n.º 2545395, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 040-2023-GM/MDM de 6 de febrero de 2023, con un presupuesto de catorce millones quinientos siete mil cuatrocientos noventa y cinco con 54/100 (S/14 507 495, 54), con un plazo de ejecución de 720 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, bajo el siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
DATOS DEL PROYECTO

ESTRUCTURA DEL COSTO DE INVERSIÓN DEL PIP (COMPONENTE: EJECUCIÓN DE OBRA - SUPERVISIÓN)			
DESCRIPCIÓN			MONTO S/
A	COMPONENTE 01 ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA CRIANZA DE AVES DE CORRAL		S/ 11,890,915.75
B	COMPONENTE 02 SUFICIENTE CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES, MANEJO Y SANIDAD DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL.		S/ 445,374.12
E	COMPONENTE 03 SUFICIENTE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y DE CAPACIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL A LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL.		S/ 309,594.16
F	COSTO DIRECTO TOTAL		S/ 12,647,385.04
G	Gastos generales	7.79%	S/ 984,953.54
H	Inspección de proyecto	2.93%	S/ 370,377.84
I	Liquidación de proyecto	0.23%	S/ 28,940.49
J	Elaboración de expediente técnico	1.71%	S/ 216,532.82
L	Gestión de proyecto	0.83%	S/ 104,888.48
M	SUB TOTAL: COSTO INDIRECTO (S/.)		
N	SUB TOTAL		
O	Costo de Control Concurrente		S/ 154,417.33
P	PRESUPUESTO TOTAL		S/ 14,507,495.54

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 040-2023-GM/MDM de 6 de febrero de 2023.
Elaborado: Comisión de Control.

Según el "Acta de Inicio de Obra", la ejecución del proyecto inicio el 9 de febrero de 2023.

Asimismo, con Resolución de Gerencia Municipal n.º 0162-2023-GM/MDM de 14 de abril de 2022, se aprobó el expediente técnico con modificación presupuestal n.º 1, por la suma de tres millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco con 78/100 soles (S/ 3 784 995,78), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO n.º 2
RESUMEN EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N°01

DETALLE	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	ADICIONALES ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01	VARIACION CON RESP. AL EXPEDIENTE TÉCNICO	
				S/.	%
COSTO DIRECTO	S/ 12,647,385.04	S/ 2,065,462.85	S/ 14,712,847.89	S/ 2,065,462.85	16.33%
GASTOS GENERALES	S/ 984,953.54	S/ 1,068,721.84	S/ 2,053,675.38	S/ 1,068,721.84	108.50%
GASTOS DE INSPECCIÓN	S/ 370,377.84	S/ 247,417.56	S/ 617,795.40	S/ 247,417.56	66.80%
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 28,940.49	S/ 7,225.41	S/ 36,165.90	S/ 7,225.41	24.97%
GASTOS DE EXP. TEC.	S/ 216,532.82	-	S/ 216,532.82	-	0.00%
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 104,888.48	S/ 396,168.12	S/ 501,056.60	S/ 396,168.12	377.70%
CONTROL CONCURRENTE	S/ 154,417.33	-	S/ 154,417.33	-	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 14,507,495.54	S/ 3,784,995.78	S/ 18,292,491.32	S/ 3,784,995.78	26.09%

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 0162-2023-GM/MDM de 14 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378872.scdf
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA WASHINGTON
FAU 20131378872.scdf
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:25 -05:00



Asimismo, con Resolución de Resolución de Gerencia Municipal n.° 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024, se aprobó el expediente técnico con modificación presupuestal n.° 2 por la suma de novecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete con 59/100 soles (S/ 943 377,59), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO n.° 3
RESUMEN EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°02 POR ADICIONALES DE OBRA, CON AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N°02.

ITEM	COMPONENTES	EXPEDIENTE PRIMIGENIO R.G.M. N° N° 040-2023-GM/MDM	EXPEDIENTE MODIFICADO N°01	DEDUCTIVO POR ACTUALIZACION DE PRECIOS UNITARIOS	MAYORES METRADOS	DEDUCTIVOS	PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO SOLICITADO	Expediente Técnico Modificado N°02	%Var (8) CON RESPECTO AL EXP.APR.
		INICIAL (1)	MODIFICADO N°01	(3) = (2) - (1)	PMM (4)	PD (5)	PN (6)	(4)-(5)+(6)	ETM (7)=(1)+(4)-(5)+(6)	(8)=(7)/(1)
1	COSTO DIRECTO	12,647,385.04	14,712,847.89	-56,272.01	0.00	4,410,987.58	4,632,829.42	165,569.89	14,878,417.78	1.13%
2	GASTOS GENERALES	984,953.54	2,053,675.38	-133,003.12	0.00	3,151,308.12	3,896,720.37	612,408.25	2,666,083.63	29.82%
3	GASTOS DE SUPERVISION	370,377.84	617,795.40	-35,921.46	0.00	851,104.69	1,052,425.49	201,320.80	783,184.74	26.77%
4	GASTOS DE LIQUIDACION N DE OBRA	28,940.49	38,165.90						36,165.90	
5	ELABORACION N DE EXPEDIENTE TECNICO	216,532.82	216,532.82						216,532.82	
6	GESTION DE PROYECTO	104,888.48	501,056.60						501,056.60	
7	CONTROL CONCURRENTE	154,417.33	154,417.33						154,417.33	
8	PRESUPUESTO TOTAL	14,507,495.54	18,292,491.32	-225,196.59	0.00	8,413,400.39	9,581,975.29	0.00	943,377.59	19,235,868.91
VARIACION PRESUPUESTAL DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 02 CON RESPECTO AL EXPEDIENTE INICIAL									32.59%	

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
AFARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:56:28 -05:00



La ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco" tiene el siguiente objetivo: Los productores de aves de corral de las comunidades nativas de Mayapo, Puerto Huallana y Camaná acceden adecuadamente al servicio de apoyo al desarrollo.

Respecto, al Hito de control que se viene desarrollando corresponde a la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco", al 30 de octubre de 2024, en el que se verificó el registro del avance del proyecto en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, así como el avance físico y financiero, según el informe mensual de los meses de setiembre y octubre del 2024 y expediente técnico modificado.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada al Hito de Control n.º 3: Ejecución física de obra, al mes de octubre de 2024 del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco" se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

- 1. LA ENTIDAD REALIZA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO; A TRAVÉS DE DOS COMPRAS, LA ORDEN DE COMPRA N°3102 POR 2000 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 37.49 Y ORDEN DE COMPRA N°3254 POR 600 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 60.00; AFECTANDO LA LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

a) Condición:

Al revisar el Cuaderno de Obra, en el Asiento n.º 348 se evidencia que, el 16 de setiembre de 2024 con orden de compra n.º 3254 ingresó 600 bolsas de cemento Portland Tipo IP de 42.5 KG y el mismo día 16 de setiembre de 2024 con orden de compra n.º 3102 ingresó 2000 bolsas de cemento Portland. Y se observa la salida de las 2000 bolsas de cemento Portland el 18 de setiembre de 2024, indicando en ambas fechas actas de préstamos por las 2000 bolsas de cemento que no se adjuntan en el informe ni reportes como evidencia.



Firmado digitalmente por
GAMARRA SA, AS Jonathar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



IMAGEN n.º 1
Asiento n.º 348 del Residente de Obra

ASIENTO N° 348 DEL RESIDENTE FECHA: 16/09/2024

1.001- DEL PERSONAL DE OBRAS: 01 ING. RESIDENTE DE OBRAS C-III, 01 ASIST. TÉCNICO T-III, 01 ASIST. TÉCNICO T-1, 01 ASIST. ADMIN. T-1, 01 ANALISTA ADMIN. AP-1, 01 ING. INSPECTOR, 01 DIRECTOR DE OBRAS, 03 OPERARIOS, 12 PEONES.

2.001- MOVIMIENTO DE ALMACÉN DEL ALMACÉN.

2.01)- SALIDAS: 3000 BOLAS CEMENTO PORTLAND TIPO IP 47.5KG

2.02)- ENTRADAS: 2000 BOLAS CEMENTO PORTLAND TIPO T (ACTA DE PRESUNTO) IP DE 47.5KG, 2000 BOLAS CEMENTO PORTLAND TIPO T (ACTA DE PRESUNTO)

3.01)- MOVIMIENTO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y/O EQUIPOS.

3.02)- MANIPULACIÓN AEREA: 03 PEDERONES + TORNILLOS 18HP, 01 TORNILLO 18HP DE ALTA RESISTENCIA DEL ALMACÉN.

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de septiembre del 2024.

IMAGEN n.º 2
Asiento n.º 350 del Residente de Obra

ASIENTO N° 350 DEL RESIDENTE FECHA: 18/09/2024

1.001- DEL PERSONAL DE OBRAS: 01 ING. RESIDENTE DE OBRAS C-III, 01 ASIST. TÉCNICO T-III, 01 ASIST. TÉCNICO T-1, 01 ASIST. ADMIN. T-1, 01 ANALISTA ADMIN. AP-1, 01 ING. INSPECTOR, 01 DIRECTOR DE OBRAS, 03 OPERARIOS, 11 PEONES.

2.001- MOVIMIENTO DE ALMACÉN DEL ALMACÉN.

2.01)- SALIDAS: 1.000 UNOS PORTLAND OBTI CON CINTA REPERTEVA, 2000 BOLAS CEMENTO PORTLAND TIPO IP 47.5KG, 2000 BOLAS CEMENTO PORTLAND TIPO T (ACTA DE PRESUNTO)

2.02)- ENTRADAS: N/A TUNO.

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de septiembre del 2024.

A continuación, se muestra el registro de movimiento de almacén, notas de entrada a almacén el mes de setiembre del 16 de setiembre del 2024:

IMAGEN n.º 3
Movimiento de Almacén – Nota de entrada O/C 3102 - O/C 3254

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LA CONVENCION - CURSCO

NOTA DE ENTRADA DE MATERIALES ALMACEN

FECHA: 16/09/2024

DESCRIPCIÓN: 2000 kg. Cemento Portland Tipo IP 47.5 kg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LA CONVENCION - CURSCO

NOTA DE ENTRADA DE MATERIALES ALMACEN

FECHA: 18/09/2024

DESCRIPCIÓN: 2000 kg. Cemento Portland Tipo IP 47.5 kg

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de septiembre del 2024.

A continuación, se muestra el reporte de almacén valorizado registrado e informado en el mes de setiembre:

IMAGEN n.º 4
Valorizado de almacén Infraestructura – mes de Setiembre

ADQUISICIONES DE CEMENTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG - FRONTERA	BOLSA	S/. 37.49	3102	0.00	117,400.00
ADQUISICIONES DE CEMENTO					
CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG - FRONTERA	BOLSA	S/. 60.00	3254	0.00	196,200.00
TOTAL					S/ 313,600.00

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º 254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de setiembre del 2024.

Seguidamente se muestra el resumen del movimiento de almacén del mes de setiembre, con respecto al Cemento, la información fue tomada de las notas de entrada y salida del almacén:

CUADRO n.º 4
Movimiento de almacén del Cemento – Mes de Setiembre

MATERIAL	Fecha Mov.	16/09/24	17/09/24	18/09/24	19/09/24	20/09/24	21/09/24	23/09/24	24/09/24	25/09/24	26/09/24	27/09/24	28/09/24	30/09/24	TOTAL
		Cemento OC 3102	ENTRADA	2000											
	SALIDA			2000											2000
Cemento OC 3254	ENTRADA	600													600
	SALIDA	36	16	16	8	8	6	32	36	36	36	12		15	257

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º 254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de setiembre del 2024.

Elaboración: Comisión de control.

A continuación, se muestra de acuerdo al reporte de la tarjeta de preliquidación financiera adjunta en el informe mensual de setiembre, que las OC (Órdenes De Compra) de cemento se realizaron entre el mes de agosto y setiembre, la OC 3102 por 2000 bolsas de cemento se realizó el 15/08/2024 y la OC 3254 por 600 bolsas de cemento se realizó el 10/09/2024

IMAGEN n.º 5
Tarjeta de preliquidación financiera – mes de Setiembre

PARTIDA GASTO	REGISTRO SIAP	AÑO	EJECUCIÓN	C/P		O/C O/S PLANILLA			FECC N.º
				N.º C/P	FECHA	DOC.	N.º	FECHA	
CD	8604					OC	3102	15/08/2024	2946
CD	9203					OC	3254	10/09/2024	3103

SEC FUNC	RAZON SOCIAL PROVEEDOR	DETALLE	DETALLE BRL GASTO


Firmado digitalmente por
GAVARRA SALAS Jonathan FAU
20:31378972 soft
Motivo: Day Vista Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00


Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Vista Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



112	NAVARRO YUPANQUI GLADYS	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5KG
113	QUEVEDO TOCCE CLEDDY	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5KG

CANT.	UND	P.A.	SUB TOTAL	MONTO GIRADO
	METRIKA	S/		S/
2000	BLS	S/ 37.49	S/ 74,980.00	S/ 74,980.00
600	BLS	S/ 60.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00

Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, informe n.º 254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre correspondiente al mes de septiembre del 2024.

A continuación, se puede observar que de acuerdo al cronograma valorizado de ejecución de obra se programaron partidas de concreto en las que se tiene la necesidad de uso del material "CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg)" para los meses de setiembre y octubre, sin embargo, según cuaderno de obra se evidencia el préstamo de dicho material (imagen n.º 01 y 02).

IMAGEN n.º 6

Resumen de Valorización al mes de Setiembre

Part	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio	Presup.	ACUMULADO JULIO 2024 (M SEMPRE)	AGOSTO 2024 (MES 08)	SEPTIEMBRE 2024 (MES 09)	OCTUBRE 2024 (MES 10)	NOVIEMBRE 2024 (MES 11)	DICIEMBRE 2024 (MES 12)	ENERO 2025 (MES 01)
1.12.14.1.1	CONCRETO	m³	1.56	107.28	167.34	167.34						
1.12.14.1.2	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ALBERGACIONES	m³	0.25	939.20	234.80	234.80						
1.12.14.1.3	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.88	88.81	77.95	77.95						
1.12.14.1.4	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.84	247.30	207.94	207.94						
1.12.14.1.5	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.6	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.7	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.8	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.9	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.10	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.11	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.12	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.13	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.14	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.15	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.16	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.17	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.18	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.19	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.20	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.21	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.22	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.23	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.24	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.25	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.26	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.27	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.28	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.29	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.30	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						
1.12.14.1.31	CONCRETO MEDIANO TIPO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO AL DE AR.	m³	0.58	247.30	143.27	143.27						

Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00

Firmado digitalmente por
APARICIO CRUEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:25 -06:00



Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
11.2.1.2.1.1	CONCRETO SIMPLE	m ³	1.21	65.72	78.52
11.2.1.2.1.2	CONCRETO FORTIFICADO	m ³	0.29	80.57	23.36
11.2.1.2.1.3	ENCOFRADO Y DESMOLDADO NORMAL PARA ESTRUTURAS DE CONCRETO ID.	m ²	0.95	80.28	77.26
11.2.1.2.1.4	ADICION DE AGUJAS PARA BOMBEO DE CONCRETO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.5	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO INCLUIDAS EN EL CONCRETO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.6	TAPA DE CONCRETO ARMADO PARA PROTECCION DE LAS BARRAS	m ²	1.00	200.00	200.00
11.2.1.2.1.7	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.8	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.9	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.10	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.11	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.12	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.13	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.14	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.15	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.16	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.17	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.18	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.19	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.20	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.21	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.22	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.23	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.24	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.25	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.26	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.27	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.28	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.29	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.30	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.31	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.32	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.33	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.34	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.35	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.36	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.37	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.38	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.39	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.40	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.41	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.42	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.43	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.44	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.45	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.46	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.47	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.48	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.49	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.50	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.51	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.52	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.53	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.54	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.55	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.56	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.57	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.58	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.59	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.60	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.61	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.62	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.63	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.64	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.65	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.66	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.67	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.68	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.69	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.70	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.71	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.72	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.73	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.74	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.75	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.76	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.77	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.78	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.79	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.80	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.81	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.82	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.83	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.84	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.85	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.86	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.87	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.88	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.89	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.90	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.91	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.92	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.93	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.94	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.95	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.96	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.97	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.98	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.99	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00
11.2.1.2.1.100	TRABAJO DE COLOCACION DE BARRAS DE ACERO	m ³	0.02	100.00	2.00

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.

Al revisar el Cuaderno de Obra, se evidencia el incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento establecida en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Según la información proporcionada, el ingreso de 600 bolsas de cemento Portland Tipo IP de 42.5 KG el 16/09/2024 con y la salida de 2000 bolsas de cemento Portland el 18/09/2024 con actas de préstamos que no se adjuntan, sugiere un fraccionamiento de la adquisición de cemento en múltiples adquisiciones como se concluyen en las opiniones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado¹.

Adicionalmente, de acuerdo al reporte de la tarjeta de preliquidación financiera, se observa que las Órdenes de Compra de cemento se realizaron entre los meses de agosto y septiembre, lo cual podría indicar que existía la necesidad de un volumen mayor de cemento que fue fraccionado en distintas compras. Esto contravendría la prohibición de fraccionamiento, ya que las prestaciones de cemento son idénticas o similares y podrían haber sido objeto de una sola contratación, tal como lo establecen las opiniones de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado².

b) Criterio:

➤ **Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremos n.º 344-208-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente desde el 30 de enero de 2019, modificado mediante Decreto Supremo n.º 377-2019-EF.**

(...)

"Artículo 40. Prohibición de fraccionamiento

40.1 El área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y/u otras dependencias de la Entidad cuya función esté relacionada con la correcta planificación de los recursos, son

¹ OPINIÓN N°066-2019/DTN DE 25 DE ABRIL DE 2019 emitida por la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

"3. CONCLUSIONES

3.1. La prohibición del fraccionamiento indebido, regulado en la normativa de contrataciones del estado se encuentra referido a la división deliberada-en múltiples contrataciones-de prestaciones (bienes, servicios en general, consultorías, ejecución de obras) que son idénticas o similares y cuya unidad esencial permite que estas puedan ser objeto de una sola contratación."

² OPINIÓN N°023-2019/DTN DE 25 DE ABRIL DE 2019 emitida por la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

"En virtud de lo expuesto, puede advertirse que el fraccionamiento se configura cuando las prestaciones contratadas de manera independiente poseen características y/o condiciones que resulten idénticas o similares; es decir, representan un mismo objeto contractual."

responsables por el incumplimiento de la prohibición de fraccionar, debiendo efectuarse en cada caso el deslinde de responsabilidad, cuando corresponda.

40.2 La contratación independiente de cada uno de los documentos que conforman el expediente técnico constituye fraccionamiento.

(...)

c) Consecuencia:

La Entidad habría incurrido en la prohibición de fraccionamiento establecida en la normativa vigente, afectando la transparencia, concurrencia y pluralidad de postores y el correcto funcionamiento de la administración pública, asimismo, se afectó los intereses de la Entidad al transgredirse el principio de integridad que regula las contrataciones del Estado.

La situación expuesta puede afectar la correcta ejecución y utilización de los recursos asignados a la obra.

2. FALTA DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 02, PODRÍA CAUSAR LA POSTERGACIÓN DE LA CULMINACIÓN DE OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO PACTADO Y AFECTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

a) Condición:

De acuerdo a la revisión del Expediente técnico modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto de 2024. Se evidencia la necesidad de ejecución de servicios para la fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas para el cumplimiento de metas del expediente en las CCNN de Huallana, Mayapo, Camana.

En el sustento de cuaderno de obra adjunto en el Expediente técnico modificado n.º 02, no se menciona la aprobación del inspector para la ejecución de la partida: 1.1.2.5.1.1.S/C SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PLANCHA DE ALUZINC PARA TECHO DE MODULOS ADMINISTRATIVO, GALPON CTTS COBERTURA DE CALAMINA G° E=0.33m:m P/TECHO DE ALMACEN DE COMBUSTIBLE Y COMPOSTERA, solo se mencionan sustentos generales con la autorización de acciones para la Modificatoria n.º 2.

A continuación, se muestra el sustento de la creación de las partidas nuevas correspondientes a la fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas, adjunta en el Expediente técnico modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto de 2024:



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378872.soll
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378872.soll
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



IMAGEN n.º 7

Resumen de Presupuesto Analítico por Especifica de Gasto - Costo Directo

<p>ESTRUCTURAS METÁLICAS CC.NN. PUERTO HUALLANA-MAYAPO-CAMANA</p> <p>FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS glb.</p> <p>Se ha creado esta nueva partida, comprende la fabricación, instalación y montaje de las estructuras metálicas que son necesarias para el cumplimiento de las metas esta partida contempla las acciones necesarias para realizar la construcción de la estructura metálica siendo a todo costo esta partida, será construido según diseño establecido y se utilizará materiales de buena calidad que garantice el correcto funcionamiento de Estructuras metálicas para Módulos Administrativos, galpones CTTS, almacén de combustible y compostera en 03 Comunidades nativas: CC.NN. Puerto Huallana, CC.NN. Mayapo y CC.NN. Camana.</p>
<p>ESTRUCTURA METALICA ANCLAJE METALICO</p> <p>FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA GLB</p> <p>Esta partida se crea para la instalación de anclaje metálico y neopreno para las instalaciones de la estructura metálicas, se realizará teniendo en cuenta el diseño establecido en los planos, se tendrá en cuenta los procedimientos constructivos adecuados según normativa, y se utilizará materiales de buena calidad que garantice el correcto funcionamiento de 120 und Estructuras metálicas para la Unidad Productiva Familiar (UPF).</p>
<p>ESTRUCTURA METALICA</p> <p>FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA GLB</p> <p>Esta partida se crea para la instalación de anclaje metálico y neopreno para las instalaciones de la estructura metálicas, se realizará teniendo en cuenta el diseño establecido en los planos, se tendrá en cuenta los procedimientos constructivos adecuados según normativa, y se utilizará materiales de buena calidad que garantice el correcto funcionamiento de 58 und Estructuras metálicas para la Unidad Productiva Familiar (UPF).</p>
<p>ESTRUCTURA METALICA GLB</p> <p>Esta partida se crea para la instalación de anclaje metálico y neopreno para las instalaciones de la estructura metálicas, se realizará teniendo en cuenta el diseño establecido en los planos, se tendrá en cuenta los procedimientos constructivos adecuados según normativa, y se utilizará materiales de buena calidad que garantice el correcto funcionamiento de 102 und Estructuras metálicas para la Unidad Productiva Familiar (UPF).</p>

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.

El expediente técnico modificado n.º 02 fue aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM el 20 de agosto de 2024 e incluye las partidas nuevas correspondientes a la fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas, que a continuación se describen y se muestran en la imagen:

- Fabricación, montaje e instalación de estructura metálica y cobertura con plancha de Aluzinc para techo de modulo administrativo, galpón CTTS, cobertura de calamina G°E=0.33mm para techo de almacén de combustible y compostera. y
- 3 servicios de fabricación, instalación y montaje de estructura metálica según diseño para las CCNN de Huallana, Mayapo, Camana.

IMAGEN n.º 8

Resumen de Presupuesto Analítico por Especifica de Gasto - Costo Directo

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Valor Total (S/)
2671.8.3	DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PLANCHA DE ALUZINC PARA TECHO DE MODULO ADMINISTRATIVO, GALPON CTTS COBERTURA DE CALAMINA G°E=0.33mm P/TECHO DE	gbl	1.00	950,000.00	950,000.00
2671.8.3	CU MONTAJE DE FUERABES	und	17.63	1,276.57	22,500.37
2671.8.3	S/C FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO-CC.NN. PUERTO HUALLANA	gbl	1.00	798,000.00	798,000.00
2671.6.3	CU PINTADO DE TAPERALES	m²	44.07	20.54	905.00
2671.6.3	S/C FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METAL CA SEGUN DISEÑO-CC.NN. MAYAPO	gbl	1.00	417,600.00	417,600.00
2671.6.3	S/C FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO-CC.NN. CAMANA	gbl	1.00	749,700.00	749,700.00

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.



Firmado digitalmente por
CAROLINA SALS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 09:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Wash ngon
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



El expediente técnico modificado n.º 02 fue aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM el 20 de agosto del 2024 (expediente que incluye las partidas nuevas correspondientes a la fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas), sin embargo, el año 2023 ya se vinieron realizando requerimientos para la ejecución de dicha partida.

El 2023 se realizó el requerimiento por el servicio de fabricación, montaje e instalación de estructura metálica y cobertura con plancha de Aluzinc para techo de modulo administrativo, galpón CTTS, cobertura de calamina G°E=0.33mm para techo de almacén de combustible y compostería, con orden de servicio N° 0001998.

En enero 2024 se realizó la actualización de dicha orden de servicio con una nueva OS N° 0016, en cumplimiento al contrato por el servicio N°19-2023-OA/MDM/LC, por un monto de S/. 950,000.00, de acuerdo a la siguiente OS:

IMAGEN n.º 9
Orden de Servicio N° 00016

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.02.01.MCMAN

00042
ORDEN DE SERVICIO N° 000016
N° Exp. SIAF: 00071

Dir Mes Año
23 01 2024

ID EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
IDENTIFICACIÓN : 301894

DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Nombre: CONSTRUSSERVIS METAL OSAN E.I.R.L. Direccion: JR. LA UNION N°2A, G. LOTE 7 (A 2 CORRAS CAPELA VIRGEN INMAC PTO. ICA / LA CONVENCION / SANTA ANA C.C.I: D1121800010084728784 I.D.I: 20604225826 Teléfono: Fax: construservis.metal@hmgg		N° Cuadro Adquirido: 00000 Tipo de Proceso: CP N° Contrato: Moneda: S/ TIC:	
Objeto: SERVICIO PARA LA FABRICACION, MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
00070016	SERVICIO	CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO * CONCURSO PUBLICO N° 015-2023-0000000100-PRIME, CONSECUTORIA * CONTRATO DE SERVICIO N° 19-2023-OA/MDM/LC * PLAZO DE EJECUCION DE LA O.S.: 90 DIAS CALENDARIOS, CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXODERENTE DE CONTRATACION, TENDIENDO EN CUENTA LA CLAUDISIA CUENTA DEL CONTRATO DE PRECIO. * FORMA DE PAGO: EN UN SOLO PAGO, PREVIA CANCELACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CON EL SECTOR EN LA CIUDADLA COSTA DEL CONTRATO DE SERVICIO * PENALIDAD CONFORME DE NUESTRO D.L. EN APLICACION DEL REGIMEN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. * ACTUALIZACION DE LA O/S N° 199-2023 * O/S PARA TRAMITE DE PAGO	950,000.00

CONTABILIZADO

AFECTACION PRESUPUESTAL				TOTAL S/
Ent. Org.	Cadena Funcional	FFRRD	Clasif. Gasto	Monto S/
24	0002.25493955.6000008.03.009.0017	8-18	2.6.7.1.6.3	950,000.00

Exonerado	950,000.00
Ventas	0.00
I.C.V.	0.00
Total	950,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.

El marzo del 2024 se hizo el pago de dicho servicio con el pago de 3 armadas de S/. 310,000.00 y una por S/. 20,000.00, valorizándose dicha partida el mes de agosto. Dicha partida es una PARTIDA NUEVA aprobada en el Expediente técnico modificado n.º 02, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM el 20 de agosto del 2024 después de la ejecución del servicio. Como se observa en la siguiente imagen:

IMAGEN n.º 10
Resumen de Presupuesto de Partidas Nuevas - Costo Directo

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1.2.5.1.1	FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS	gbl	1	950000	950000
1.1.5	MODULO DE CRANEA DE AVES DE COPRAL EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES - UPE				
1.1.5.1	CONSTRUCCION DE SALON FAMILIAR COL. MN. BUENO VISTO BUENO				
1.1.5.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.5.1.1.1	EXTRACCION Y TRANSPORTE FLUJAL DENTRO DEL TERMINO DE FORMACION	m³	520	262.43	131263.6
1.1.5.1.1.4	EXTRACCION, ACOPIO PIEDRA MEDIANA	m³	280	74.28	19312.8
1.1.5.1.1.5	ACARRIO DE MATERIALES CON PERSONAL OBRERO	kg	616800	0.68	360364
1.1.5.1.1.6	ACARRIO CON FURGONETA DE MATERIALES	mes	3	6360	19080
1.1.5.1.1.5	ESTRUCTURA METALICA				
1.1.5.1.1.5.2	FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	gbl	1	798000	798000
1.1.5.1.2	ARQUITECTURA				
1.1.5.1.2.3.1	PLANTA DE MALLA CUADRICADA PUNTEADA DE SINT. MAC. MADERA	und	120	973.59	116830.8
1.1.5.2	CONSTRUCCION DE SALON FAMILIAR COL. MN. BUENOS DIAS				
1.1.5.2.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.5.2.1.1	EXTRACCION Y TRANSPORTE FLUJAL DENTRO DEL TERMINO DE FORMACION	m³	285.5	249.88	71389.26
1.1.5.2.1.4	EXTRACCION, ACOPIO PIEDRA MEDIANA	m³	104.5	74.28	7752.26
1.1.5.2.1.5	ACARRIO DE MATERIALES CON PERSONAL OBRERO	kg	257400	0.68	175032
1.1.5.2.1.6	ACARRIO CON FURGONETA DE MATERIALES	mes	3	6360	19080
1.1.5.2.1.5	ESTRUCTURA METALICA				
1.1.5.2.1.5.2	FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	gbl	1	417600	417600
1.1.5.2.2	ARQUITECTURA				
1.1.5.2.2.1	PLANTA DE MALLA CUADRICADA PUNTEADA DE SINT. MAC. MADERA	und	58	973.59	56468.22
1.1.5.3	CONSTRUCCION DE SALON FAMILIAR COL. MN. CAMARON (132)				
1.1.5.3.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.5.3.1.1	EXTRACCION Y TRANSPORTE FLUJAL DENTRO DEL TERMINO DE FORMACION	m³	435	249.88	121243.3
1.1.5.3.1.4	EXTRACCION, ACOPIO PIEDRA MEDIANA	m³	175	74.28	12999
1.1.5.3.1.5	ACARRIO DE MATERIALES CON PERSONAL OBRERO	kg	435600	0.68	296208
1.1.5.3.1.6	ACARRIO CON FURGONETA DE MATERIALES	mes	3	6360	19080
1.1.5.3.1.5	ESTRUCTURA METALICA				
1.1.5.3.1.5.2	FABRICACION, INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	gbl	1	748700	748700
1.1.5.3.2	ARQUITECTURA				

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.

A continuación, se muestra la valorización del mes de setiembre en la que se evidencia que el ítem 1.1.2.5.1.1. Fabricación, Instalación y montaje de estructuras metálicas es valorizado en el mes de agosto, después de la aprobación del Expediente técnico modificado n.º 02, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jorhain FAU
20131978972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washgen
FAU 20131978972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



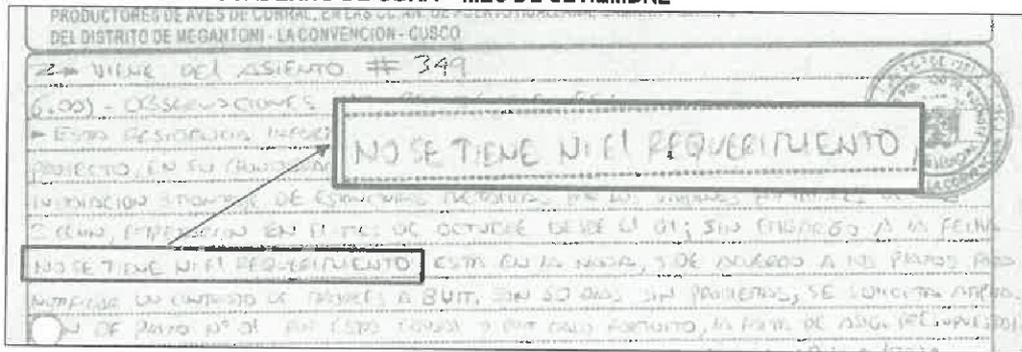
IMAGEN n.º 13
CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Fuente: Expediente modificado n.º 02 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal n.º 0358-2023-GM/MDM de 20 de agosto del 2024.

En cuaderno de obra en el Asiento n.º 349 la residencia de obra informa textualmente lo siguiente; "(...) que según la programación de ejecución del proyecto, en su cronograma valorizado indica que los servicios de fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas para los galpones familiar de las 3 CCNN, empezarán en el mes de octubre desde el 01; sin embargo no se cuenta con el requerimiento, de acuerdo a los plazos para notificar un contrato mayores a 8UIT son 60 días sin problemas (...)", por lo tanto solicitan aplicación de plazo N°01 por la causal de caso fortuito por falta de asignación presupuestal.

La residencia indica que no se ha realizado el requerimiento, como se muestra en el cuaderno de obra:

IMAGEN n.º 14
CUADERNO DE OBRA - MES DE SETIEMBRE



Fuente: Informe mensual del residente del proyecto, Informe n.º 254-2024-JTR-RP-GDE-MDMLC de 2 de octubre correspondiente al mes de septiembre del 2024.

De lo anteriormente mencionado y en concordancia con la directiva de ejecución de obras y proyectos por la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Distrital de Megantoni, aprobado con resolución de Gerencia Municipal n.º 293-2020-GM-MDM/LC. de 30 de setiembre del 2020, la responsabilidad de la formulación de los requerimientos de materiales y servicios de acuerdo al expediente técnico, con las respectivas especificaciones técnicas y detalles correspondientes recae en el residente de obra, por tanto, la demora en la formulación y consecuentemente su lanzamiento del procedimiento de selección podría correr el riesgo que el proyecto no se logre ejecutar en los plazos establecidos generando ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales por mayores gastos generales.

b) Criterio:

➤ **Directiva de ejecución de obras y proyectos por la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Distrital de Megantoni, aprobado con resolución de Gerencia Municipal n.º 293-2020-GM-MDM/LC. de 30 de setiembre del 2020.**

(...)

4.8.2 DEL RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO

(...)

FUNCIONES ESPECIFICAS. -

(...)

h. Formular los requerimientos de materiales y servicios de acuerdo al Expediente Técnico para la Ejecución de Obra, con las Especificaciones técnicas y detalles correspondientes

(...)

K. Solicitar la entrega oportuna de materiales en la cantidad y plazos establecidos, de acuerdo al calendario de adquisiciones de materiales y la programación de Ejecución de obra, con el apoyo del Asistente Administrativo de Obras.

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría ocasionar que el proyecto no culmine dentro del plazo aprobado, con la consecuente necesidad de ampliaciones de plazo y mayores gastos generales.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto al 30 de setiembre de 2024, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificada en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Buena
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Buena
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la ejecución del Proyecto en el mes de setiembre de 2024, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco".

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto mes de setiembre, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Camisea, 13 de noviembre de 2024


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por APARICIO
ORTEGA Washington FAU.20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-11-2024 10:55:46 -05:00

Washington Aparicio Ortega
Supervisor
Comisión de Control


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GAMARRA
SALAS Jonathan FAU.20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-11-2024 08:03:13 -05:00

Jonathan Gamarra Salas
Jefe de Comisión
Comisión de Control


Miguel Alejandro Jara Oré
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Megantoni

000003

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. LA ENTIDAD REALIZA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO; A TRAVÉS DE DOS COMPRAS, LA ORDEN DE COMPRA N°3102 POR 2000 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 37.49 Y ORDEN DE COMPRA N°3254 POR 600 BOLSAS DE CEMENTO A S/. 60.00; AFECTANDO LA LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

N°	Documento
1	Informe n.°254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre
2	Expediente de Modificación n.° 2, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 0358-2024-GM/MDM, de 20 de agosto de 2024
3	Expediente técnico del proyecto aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2023-GM/MDM de 6 de febrero de 2023

- 2. FALTA DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 02, PODRÍA CAUSAR LA POSTERGACIÓN DE LA CULMINACIÓN DE OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO PACTADO Y AFECTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO**

N°	Documento
1	Informe n.°254-2024-JTR-RP-GDE-MDM/LC de 2 de octubre
2	Expediente de Modificación n.° 2, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 0358-2024-GM/MDM, de 20 de agosto de 2024
3	Expediente técnico del proyecto aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2023-GM/MDM de 6 de febrero de 2023



Firmado digitalmente por
GAMARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00



Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Washington
FAU 20 31378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 023-2024-OCI/6347-SCC de 3 de julio de 2024.

Hito de Control n.° 1: "Ejecución física del proyecto al mes de febrero de 2024"

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de Situaciones adversas que subsisten
 - Diferencia entre el saldo financiero y físico por la suma de s/ 7 950 979,46, que representa el 43,47% del presupuesto total del proyecto, genera el riesgo de afectar la rentabilidad, conclusión y logro de objetivos del proyecto.



Firmado digitalmente por
GAVARRA SALAS Jonathan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 08:00:21 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 045-2024-OCI/6347-SCC de 31 de octubre de 2024.

Hito de Control n.° 2: "Ejecución física del proyecto al mes de octubre de 2024"

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de Situaciones adversas que subsisten
 - Ejecución del proyecto con retraso, conforme al cronograma aprobado; que podría causar la postergación de la culminación de obra en el plazo pactado y afectar los objetivos del proyecto.
 - Información del sistema de seguimiento de inversiones se registro de manera errada (formato 12-b – ejecución física); lo que podría generar riesgo en el control, seguimiento y transparencia en la ejecución del proyecto
 - Valorización por mayores metrados y/o partidas nuevas del expediente de modificación n°03 no reportadas en planillas independientes; lo que podría generar el riesgo en el control y seguimiento y transparencia en la ejecución del proyecto



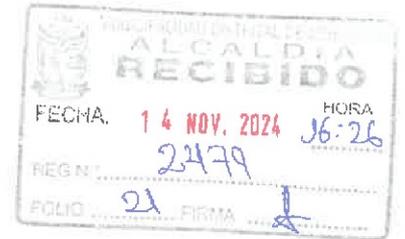
Firmado digitalmente por
APARICIO ORTEGA Wash ngzon
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2024 10:55:28 -05:00



Camisea, 14 de noviembre de 2024

OFICIO N° 240-2024-OCI/MDM

Señor
Esau Ríos Sherigorompi
Alcalde
Municipalidad Distrital de Megantoni
Campamento de Contingencia de MD Megantoni
Megantoni/La Convención/Cusco



- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 051-2024-OCI/6347-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo, de los Productores de Aves de Corral, en las CC.NN. de Puerto Huallana, Camaná y Mayapo del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco" en la Municipalidad Distrital de Megantoni, comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 051-2024-OCI/6347-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control de Institucional de la Municipalidad Distrital de Megantoni que estará a cargo del seguimiento, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. Miguel Alejandro Jara Oré
DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C/c.
Archivo
MAJO/jgs